
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCIÓN N°	
269	/23

Montevideo, 1 de junio de 2023.

VISTO: la solicitud recibida por la Auditoría interna de la Nación en cuanto a la designación por parte de UTEC de las personas que actuarán como usuarios administradores para el Sistema de Información de Auditoría Interna Gubernamental (SIAIGU), con fecha 23 de mayo del presente.

RESULTANDO: que en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 48 de la Ley 16736 Ley Auditoría Interna de la Nación, la Auditoría Interna de la Nación (en adelante AIN) instrumentó el SIAIGU, el cual permite al usuario gestionar de manera directa y autónoma la remisión de información, siendo el único medio habilitado a través del cual los sujetos obligados deberán remitir la información correspondiente;

CONSIDERANDO: I) que, de acuerdo a la solicitud recibida, es necesario que UTEC designe formalmente de la/s persona/s (con un máximo de 2) a las cuales se le concederá usuario con privilegio de administrador, con el objetivo que pueda otorgar dentro de su Organismo, los permisos correspondientes al Sistema de Información de Auditoría Interna Gubernamental (SIAIGU), lo cual se instrumenta a través de un formulario el cual deberá ser completado en su totalidad, firmado, y enviado a la AIN;

ATENTO: a lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Designase a la Responsable de Auditoría Interna de UTEC, Cra. Patricia Alberro y a la Directora de Servicios Corporativos, Cra. Rossana Santomauro, como usuarias administradoras del Sistema de Información de Auditoría Interna Gubernamental (SIAIGU) a todos los efectos.
- 2°. Procédase al envío del formulario solicitado por la Auditoría Interna de la Nación con dicha información.
- 3°. Comuníquese a las funcionarias.


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica